

Expediente: **7992/04**
Carátula: **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ GALVAN CRISTIAN JESUS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **26/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7992/04



H106028562488

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ GALVAN CRISTIAN JESUS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 7992/04.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 de junio de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada GALVAN CRISTIAN JESUS DNI 24843801 en su carácter de empleado de COMIN CONSORCIO DE COOPERACION CUIT 30-71845620-3, hasta cubrir la suma de \$ 324.880 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado SALAS CRESPO JOSE MANUEL más IVA y aportes de la ley 6059, con más la suma de \$ 74.400 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- Fdo.Juez.- VHS 7992/04

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.